



Bogotá, D.C.

623

Señor  
**ANÓNIMO**

Asunto: Radicado 20224602567682 Requerimiento 2779412022

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto mediante el cual indica: “(...) SOLICITO SE INVESTIGUE SI LA EDIFICACION DE 3 PISOS QUE SE CONSTRUYO EN EL PATIO POSTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 84 # 49A 36 CUENTA CON LICENCIA DE CONSTRUCCION, PUES LOS VECINOS NUNCA VIMOS QUE SE HAYA COLGADO UNA VALLA DE NOTIFICACION A VECINOS DONDE SE INFORMARA DEL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION. ESA NUEVA EDIFICACION DE 3 PISOS FUE CONSTRUIDA EN EL ULTIMO AÑO Y MEDIO (...)”, me permito informarle que se dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016 Y COMPORTAMIENTO	INSPECCIÓN
CL 84 # 49 A - 36	2020623490104909E	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.	Inspección 12B

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI  
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva  
Alcaldía Local de Barrios Unidos  
[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P  
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

**FIJACIÓN EN CARTELERA**

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).